

La Libertad, 2 de abril del 2020.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "VALDIVIANA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la Compañía, nombrada por la Junta General de Accionistas de "VALDIVIANA S.A." me permito presentar el informe de mi actividad durante el Ejercicio Económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.019.

Al efecto, procedo a dejar constancia de lo siguiente:

- 1.1 La Administración efectuada por la Gerencia General de la Compañía, ha sido realizada con apego a las normas legales y estatutarias de la Compañía. Al respecto cabe resaltar el esfuerzo de los Directivos por mantenerla.
- 1.2 Para el cumplimiento de mi actividad como Comisario de la Compañía la administración ha prestado todas las facilidades del caso
- 1.3 Los Libros Sociales se encuentran al día. Los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos, Leyes Tributarias vigentes, y Normas Internacionales de Información Financiera. Los libros a los que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- 1.4 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por resolución de la Junta General de Accionistas, actuando con apego a lo establecido en los artículos # 229 – 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para un eficaz control interno de la Compañía, está previsto que los movimientos contables se realicen a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, Roles de Pagos, Planillas y demás justificantes de acuerdo a lo que determinan las Normas Tributarias.
- 1.6 La actividad de la compañía inició en el 2008, y hasta el año 2019; no se realizaron operaciones relacionadas al giro de la compañía, lo que se refleja en los Estados Financieros, lo cual ha incidido en los resultados obtenidos. Sin embargo, presentó un rendimiento financiero mínimo producto de los intereses generados en el año fiscal.
- 1.7 Por encontrarse cada uno de los asientos de contabilidad, debidamente justificados con los documentos de soportes, éstos merecen la más absoluta confiabilidad, ya que son correctos.
- 1.8 Se recomienda para este periodo 2020, iniciar con las actividades de la Compañía, respaldar sus operaciones comerciales y presentar utilidades al final de cada periodo económico.

Por lo demás solo me queda augurar mejores y mayores éxitos en las gestiones para el Ejercicio Económico del año 2019.

Aterramiento

FELIX PALMA
Reg. N.º 19142
COMISARIO

Felix Palma D.
CONTADOR PUBLICO
REG. N.º 19142